

SON CUATRO

INE investiga a los que buscan ser partidos; el jueves da su veredicto

Asambleas con ministros de culto, entrega de despensas y sobornos, irregularidades que el instituto analiza de los organismos que pretenden el registro a nivel nacional

Que Siga la Democracia impugnó ante el TEPJF las denuncias en su contra

FERNANDO MERINO
fmerino@elfinanciero.com.mx

Las cuatro organizaciones que buscan su registro como partido político nacional han incurrido en diversas irregularidades como permitir la participación de ministros de culto en asambleas, entrega de dádivas o despensas y hasta intentos de soborno a funcionarios, de acuerdo con un documento que fue entregado a consejeros electorales previo a la sesión del próximo 25 de junio del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en la que se definirá cuáles obtendrán el registro.

Construyendo Sociedades de Paz, que busca crear el partido PAZ, y México Tiene Vida, que pretende crear un partido homónimo, son las organizaciones que más faltas graves acumulan, según revela el documento, y que podrían incidir en su registro como partido político.

De acuerdo con el documento, Construyendo Sociedades de Paz, que tiene como principal líder a Armando González Escoto, entregó dádivas o despensas a 17 personas en una asamblea en el distrito 01 de Jalisco, conducta que incide en su registro y que fue sancionada por el INE con una multa por 67 mil 884 pesos, misma que la organización impugnó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En una asamblea en el distrito 16 de Jalisco el INE detectó que la organización también ofreció despensas; en 13 casos se acreditó la



Decisión. Guadalupe Taddel es la presidenta del INE, que el jueves dará a conocer qué organismos sí se convierten en partidos.

En camino a convertirse en partidos

Organismo	Partido que busca crear	Líder
Construyendo Sociedades de Paz	PAZ	Armando González Escoto
México Tiene Vida	México tiene vida	Jaime Ochoa Hernández
Personas Sumando 2025	Somos México	Guadalupe Acosta Naranjo
Que Siga la Democracia	Que Siga la Democracia	Edgar Ancira

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

entrega y en cuatro solo quedó en promesa, por lo que la autoridad electoral planteó sancionar con una multa por 67 mil 884 pesos.

Así también, se presume que Construyendo Sociedades de Paz permitió la participación de personas ministras de culto, aunque el INE aún continúa con las indagatorias de esa presunta irregularidad en la que habría incurrido esa organización.

De acuerdo con el instructivo del INE, se tendrá por no válida una asamblea y se descontarán las afiliaciones válidas recabadas en ella cuando se acredite que un ministro de culto o cualquier ente impedido realizó una aportación y ésta incidió

FOCOS

Indaga. El INE tiene abiertos 13 expedientes por la participación de ministros de culto en las asambleas de Personas Sumando 2025.

Sanción. El 19 de junio el INE impuso multas por 4.7 millones de pesos a estos organismos por irregularidades en gastos.

de manera significativamente alta en la capacidad de realización de dicha asamblea.

En el caso de México Tiene Vida, liderado por Jaime Ochoa Hernández, el INE sí confirmó la participación de ministros de culto, lo que incide en su registro, y presume que intentó sobornar a un vocal del INE para que certificara la celebración de una asamblea en el distrito 6 de Chihuahua, conducta que el documento apunta que incide en el registro como partido político, si se acredita.

El INE tiene abiertos 13 expedientes en los que continúa investigando la participación de ministros de culto en las asambleas de Personas Sumando 2025, que busca crear el partido Somos México, encabezado por Guadalupe Acosta Naranjo, y Que Siga la Democracia, que pretende crear un partido homónimo y que es encabezado por Edgar Ancira.

Que Siga la Democracia impugnó ante el TEPJF el acuerdo de admisión y emplazamiento dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE en los procedimientos sancionadores ordinarios iniciados con motivo de las denuncias presentadas en contra de la organización debido a la presunta afiliación y participación de mil seis personas supuestamente pertenecientes a cultos religiosos, durante las asambleas.

A las sanciones que perfila el INE por las irregularidades antes

describas, y los procedimientos que aún están en indagatorias, se suman las multas por 4.7 millones de pesos que impuso la autoridad el pasado 19 de junio a las cuatro organizaciones por irregularidades en sus gastos e ingresos, de los cuales 2 millones 568 mil 385 corresponden a México Tiene Vida, un millón 553 mil 864 a Que Siga la Democracia, 421 mil 626 a Construyendo Sociedades de Paz y 327 mil 427 mil pesos a Personas Sumando en 2025.

Cumplen cuatro organizaciones con el tramo de fiscalización

Entra a fase decisiva creación de partidos

Revisará el INE esta semana cumplimiento de requisitos

CLAUDIA SALAZAR

El Instituto Nacional Electoral (INE) resolverá el próximo jueves si otorga el registro de nuevo partido político nacional a cuatro organizaciones que llegaron a la última etapa del proceso de constitución y que previamente cumplieron con los requisitos establecidos en la ley.

Si el registro es avalado por la autoridad electoral, el reconocimiento como nuevos partidos comenzará a partir del primero de julio y estarán en condiciones de participar en las elecciones ordinarias del 2027, en las que se elegirán diputados federales, 17 gubernaturas, alcaldías y diputaciones locales.

Sin embargo, la última palabra la tendrá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en caso de que resuelva posibles impugnaciones a la resolución que tome el INE.

En el proceso electoral del próximo año, los nuevos partidos no podrán competir aliados con otra fuerza política y para conservar el registro deberán superar el 3 por ciento de la votación.

Las agrupaciones que están a un paso de ser partido político son Construyendo Sociedades de Paz, A.C. (Partido PAZ), México Tiene Vida, A.C. (México Tiene Vida), Personas Sumando en 2025,

A.C. (Somos México) y Agrupación Política Nacional Que Siga la Democracia (Que Siga la Democracia).

Apenas el viernes se cumplió con el último tramo, el de la fiscalización, antes de que el Consejo General dictamine qué agrupaciones lograron el registro como partido político nacional.

Irregularidades graves en el origen y destino del dinero gastado por las agrupaciones podría ser uno de los argumentos que asuma el INE para negar el registro.

La Comisión de Fiscalización presentó el dictamen sobre ingresos y egresos de las organizaciones, del periodo abril de 2025 a abril de 2026, recursos que fueron parte del proceso de constitución, como son donaciones y los gastos por la organización de asambleas, viáticos y afiliación.

Derivado de la fiscalización realizada, el Consejo General del INE aprobó aplicar sanciones por un total de 4 millones 872 mil 441 pesos.

De acuerdo con diversas omisiones e irregularidades, se aplicarán multas por 421 mil 626.66 pesos para la organización Construyendo Sociedades de Paz (Partido PAZ); de un millón 553 mil 864.76 pesos para Que Siga la Democracia; de 2 millones 568 mil 391.14 pesos para México Tiene Vida; y 327 mil 427 pesos para Personas Sumando en 2025 (Somos México).

Falta resolver procedimientos oficiosos y vistas a diferentes autoridades, incluída la Secretaría Ejecutiva

del INE, a fin de que determinen la gravedad de las faltas detectadas.

Previamente, las organizaciones cumplieron con la celebración de 20 asambleas estatales o 200 distritales.

En la semana concluyó uno de los procesos más complicados para las agrupaciones: la validación de 93 mil 742 mil afiliaciones que estaban duplicadas con Morena y que este partido había reclamado como suyas.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desconoció las afiliaciones para Morena, porque el partido no pudo comprobar que las personas quisieran permanecer en ese partido, al no presentar células originales del registro.

Al reconocer las afiliaciones para las agrupaciones, éstas lograron mantener el quórum de asambleas que ya habían sido avaladas por el árbitro electoral, lo que fue decisivo para continuar con el proceso.

Dentro de la revisión, el Instituto verificó que no hubiera la doble afiliación y en caso de haberla, se le exigió a cada agrupación que presentara células originales autógrafas, a fin de corroborar en qué momento se realizó el trámite y el deseo de la persona sobre a qué organización desea pertenecer.

En la fecha límite para resolver, el Consejo General del INE presentará el jueves un dictamen por cada organización, donde se analice su particular proceso de conformación como partido político,

co, en el que se determinará si cumplió con todos los requisitos de ley y si fue legal la forma de hacerlo.

La consejera electoral Carla Humphrey precisó que hay procedimientos oficiosos en trámite, seguimientos pendientes y requerimientos de información cuya respues-

ta aún no ha sido entregada por diversas autoridades financieras y fiscales.

Precisó que, por ello, la revisión fiscal tiene efectos no solo sancionatorios, sino

también implicaciones directas respecto de la futura situación financiera, fiscal y patrimonial de los organizaciones que eventualmente obtengan su registro.

Sanciones

El INE aplicó multas a las cuatro agrupaciones que aspiran a partido político por diversas omisiones e irregularidades:

			
MÉXICO TIENE VIDA	QUE SIGA LA DEMOCRACIA	CONSTRUYENDO SOCIEDADES DE PAZ	PERSONAS SUMANDO EN 2025
\$2,568,391.14	\$1,553,864.76	\$421,626.66	\$327,427

\$52.2 millones

gasto total de las cuatro agrupaciones durante el proceso de asambleas y afiliaciones.